Expte. N° FBB 2033/2015

///ta Rosa, 02 de marzo de 2020.-

Agréguese la copia de la disposición que se adjunta y téngase por presentada/o, por parte en el carácter invocado, por mantenido el domicilio legal y por constituido el domicilio electrónico. Dese a la/el presentante la intervención que le confiere la ley 25.239.

Notifíquese.

JUAN JOSÉ BARIC
Juez Federal

El……..NOTIFIQUE/NOTIFIQUE ELECTRONICAMENTE a…….de todo lo que antecede. CONSTE

Santa Rosa, de de 2020.-

Fecha de firma: 02/03/2020
Firmado por: JUAN JOSÉ BARIC, Juez Federal

#26770127#256491576#20200302101818471